

Martes, 7 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. aprobación inicial Expediente de modificación de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de crédito, modalidad transferencia de crédito TC-2024- CDV/DEPORTES, entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto. De conformidad con en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://www.brozas.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Brozas, 26 de abril de 2024
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA-PRESIDENTA

